

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 3 PLAZAS DEL PUESTO DE AUXILIAR DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS LISTAS CONTRATACIÓN TEMPORAL

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 9 de febrero de 2025, ha aprobado la siguiente resolución:

Concluido el proceso selectivo de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 3 plazas del puesto de trabajo de Auxiliar de funcionamiento de instalaciones municipales, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador remitió a la dirección del área de Recursos Humanos la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 12.1 de la convocatoria establece que se constituirán las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal con aquellas personas que hayan participado en el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza en el mismo:

- a) Lista de personas aprobadas sin plaza.
- b) Lista de aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición del proceso selectivo.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas relacionadas a continuación, presenten la siguiente documentación:

- a) Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las personas que ya hayan presentado copia compulsada de la titulación por haber sido convocadas anteriormente, en el acto de acreditación para la elección de las plazas, no tienen que volver a presentarla.



- Lista de personas aprobadas sin plaza:

ASPIRANTE	OBSERVACIONES
ORTEGA GÓMEZ, JAVIER	
ROMERO ORTIZ, JAVIER	
FERNÁNDEZ SOLIÑO, JOSÉ IGNACIO	
LORENTE FARIÑAS, DAVID	
INCHAUSTI MILAGRO, ENEKO	E
FERRERO MORENO, JOSÉ IGNACIO	
SOBRINO LARUMBE, XABIER	
MORENO ESPINOSA, JUAN	E
BARRENA ARANGUREN, JAVIER	
SÁNCHEZ GARCÍA, IGNACIO	
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ALAIN	
ARNESTO BERRUEZO, ALFONSO	E
CÍA ALCORTA, JOSÉ	&
PÉREZ RECLUSA, JESÚS MIGUEL	
IMIRIZALDU FERRERAS, FRANCISCO JAVIER	
DÍAZ TIRAPU, MIKEL	E
BURGUETE ECHABARRI, JAVIER	
VILLANUEVA ORBAIZ, JAVIER	
ASTRAIN OSES, IÑAKI	E / &
AGOS FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	&
REKALDE PERALTA, KOLDO	E
GONZÁLEZ SAINZ, MARÍA SUSANA	
ECHAURI ARANA, JOSÉ JAVIER	E
VARGAS ALONSO, JOSÉ MARÍA	
GOÑI BIURRUN, IOAR	E
GURPEGUI ALCALDE, CARLOS	
CONEJERO VELÁZQUEZ, ISABEL	
RUIZ DE VIÑASPRE AGUIRRE, MARÍA ADELA	
GOYENAGA GARRO, MAIDER	E
ESTEBARIZ ARTETA, ÓSCAR	



TORRES COLAS, JORGE	
ECHEVERRIA ELIZONDO, ANA MARÍA	&
LÓPEZ GÓMEZ, EUGENIO	
SALVATIERRA MORENO, ELENA	
NAVARRO BERROZPE, JUAN JOSÉ	
NAGORE INDURAIN, CRISTINA	
PALACIOS GUEMBE, FRANCISCO JAVIER	
ROMERO LEATXE, EUNATE	E
LARREA ZABALO, JOAQUÍN	E
ECHEVERRÍA GUERENDIAIN, JOSÉ ANTONIO	&
MURILLO IRAGUI, ARANTZA	E
PAGOLA ABADIAS, GORKA	E
CERVANTES MARTÍNEZ, ISRAEL	
VALS JIMÉNEZ, VALENTÍN	&
FRAILE ITURRALDE, JORGE	E
IGARRETA MARTÍNEZ, ÁNGEL MARÍA	
VALENCIA LABIANO, RUBÉN	
ESEBERRI IRIBARREN, BERNAT	E
GAMBOA GARCIA, MANUEL	E
FLAMARIQUE ÁLVAREZ DE EULATE, IÑIGO	
PRIETO MORENO, JOSÉ MANUEL	
GONZÁLEZ HUARTE, IÑAKI	
MELERO ARRIAZU, VALENTÍN	
CHOCARRO IRUJO, ADUR	E
ANTIA CASIMIRO, ASIER	
SALDISE JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	
ETXEBERRIA GARCÍA, ENEKO	
VALENCIA OCHOAERRARTE, CARLOS JAVIER	
LEGARRA BULDAIN, JAVIER	&
URDÍN PÉREZ, VIRGINIA	
AGÓS FERNÁNDEZ, ASUNCIÓN	



- Lista de aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición del proceso selectivo:

ASPIRANTE	OBSERVACIONES
ÁLVAREZ DE ARCAÑA LARRARTE, IGNACIO	E
ARANGUREN OLANGUA, JAVIER	
ZÚÑIGA PÉREZ DE URABAIN, GANIX	
JAUNARENA COLMENERO, GORKA	E
GARCÍA MC CAUSLAND, MARINA MERCEDES	
BIURRUN BARREIRA, SERGIO	
UREÑA MALAVE, ANA DELIA	
ECHEVERRÍA MONTOYA, BLANCA	
LÓPEZ PANTOJA, ANDRÉS	
ORTIGOSA DÍAZ, RAQUEL	
NUIN ZABALZA, JULIO JOAQUÍN	
ULLATE MARTÍNEZ, JOSÉ JAVIER	
VERA ALCALÁ, SHEILA MARÍA	
RODRIGO GIL, YOANA	&
HUALDE ESTREMEDA, ASIER	E
MIGUEZ MARTÍNEZ, ASIER	E
VIDAURRE ESCALERA, JULIO	&
VITALLÉ AIZPURU, UNAI ASIER	&
MONTES GÓMEZ, ROSA MARÍA	
AZNAR ARMENDARIZ, MANUEL	
CASIMIRO ZUAZU, JOSÉ LUIS	
MARTÍNEZ SAN VICENTE GARAIALDE, TXOMIN	E
ARTEAGA URRUTIA, DEI	
GONZÁLEZ GALDEANO, IKER	&
LAPUERTA GOÑI, ITZIAR	
PÉREZ IZQUIETA, ANA SALOMÉ	
DE CARLOS MARCOLAIN, DANIEL	
LECUMBERRI CAÑAL, PEDRO	
ELIZARI ARMENDARIZ, PABLO	

Leyenda:

- E.- Personas aspirantes que acreditan el nivel requerido de euskera.
- &- Aspirantes que acreditan su condición de discapacidad reconocida.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten los documentos requeridos, así como quienes no cumplan los requisitos exigidos, no serán incluidas en las listas de aspirantes a la contratación temporal y decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria de ingreso, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia de participación.

2. Establecer que la presentación de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.
3. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, 9 de febrero de 2025. El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.